

"2023: 40 Años de Democracia"

Neuquén, 27 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN NRO. 22 /2023

VISTO:

La decisión del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina de realizar las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública correspondientes al año en curso, en la Provincia del Neuquén, bajo la organización y coordinación de este Ministerio Público de la Defensa.

Y CONSIDERANDO:

Lo expuesto precedentemente en cuanto dispuso celebrar en la Provincia del Neuquén las próximas Jornadas Nacionales de la Defensa Pública, a realizarse en la ciudad de Neuquén entre los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2023, oportunidad en la cual se prevé la concurrencia de Defensores/as Generales, Defensores/as Públicos/as, Asesores/as y Funcionarios/as e integrantes de las diferentes Defensas Públicas u Oficiales que componen los distintos Ministerios o Poderes Judiciales existentes en la República Argentina, con el objeto de debatir y exponer temas de interés propios a través de disertantes y referentes idóneos para cada uno de ellos con miras a mejorar el servicio de defensa pública que se presta a los distintos/as usuarios/as.

Que dicho evento requiere de una organización coordinada y del despliegue de distintas acciones interinstitucionales tendientes a garantizar no sólo los ámbitos en los cuales habrá de desarrollarse el evento sino además la infraestructura y tecnología adecuada para la realización óptima de las jornadas, además de la previsión presupuestaria y de auspicios necesarios que permitan las contrataciones que su desarrollo demande a tenor de los distintos rubros que deben tenerse en cuenta en su planificación (difusión, hotelería, traslados, refrigerio, entre tantos otros).

Asimismo, y a los efectos de colaborar en la construcción del Programa que

habrá de elaborarse para las Jornadas, es necesario invitar a los Defensores/as Públicos/as y Funcionarios/as que componen las distintas materias de incumbencia a sugerir temas de interés y expositores (nacionales o internacionales) idóneos para disertar sobre ellos, con fecha límite establecida para el día 5 de mayo próximo. Las sugerencias deberán ser remitidas vía mail a la casilla de la Defensoría General (dtsjnqfd@jusneuquen.gov.ar).

Siendo ello así y en uso de facultades propias que me confiere la LO 2892,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I- DECLARAR DE INTERÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA la realización de las **"X JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA"**, las cuales tendrán lugar en la Ciudad de Neuquén los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del año en curso. **II- INVITAR A LOS/AS DEFENSORES/AS PÚBLICOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS** que componen las distintas materias de incumbencia a sugerir temas de interés y expositores (nacionales o internacionales) idóneos para disertar sobre ellos, con fecha límite establecida para el día 5 de mayo próximo. **III- REQUERIR al Tribunal Superior de Justicia que declare a las "X JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA" de interés institucional** y confiera el auspicio económico correspondiente realizando las previsiones presupuestas necesarias para su realización. **IV- NOTIFIQUESE y hágase saber.**

Dra. Vanina S. MERLO
DEFENSORA GENERAL